

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”
DICIEMBRE 31 DE 2021**

La Junta Directiva de Banco Coomeva S.A. – “**BANCOOMEVA**”, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, aprueba someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad antes de impuestos:	\$62,815,986,587.00
(-) Provisión Imporenta:	\$19,354,107,679.00
Utilidad (pérdida) después de impuestos:	\$43,461,878,908.00
(-) Reserva Legal:	\$ 4,346,187,890.80
(-) Reserva Fiscal Decreto 2336/95:	0
TOTAL DISPONIBLE PARA DISTRIBUIR:	\$39,115,691,017.20

REPARTO:

Así mismo la Junta Directiva aprueba que se someta a consideración de la Asamblea General de Accionistas que el pago de dividendos se haga así:

- Para pagar dividendos en efectivo por \$39,115,691,017.80 sobre 49.803.439 acciones suscritas y en circulación al 31 de diciembre de 2021, utilidad neta por acción \$785.40.
- El pago se hará en dos cuotas en partes iguales en abril y junio del 2022, para el 100% de los accionistas.
- Los dividendos decretados se pagarán a los tenedores que aparezcan registrados en el libro de accionistas del Banco, al tiempo de hacerse exigible cada pago y de acuerdo con la reglamentación vigente.